

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/03/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170009200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	D & C INGENIERIA LTDA. DISEÑO Y CONSTRUCCION Y OTRO	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario para que obre y conste la comunicación allegada por el Juzgado Primero Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Cali, obrante a ID 21 del cuaderno principal del expediente digital.	24/02/2023		1
76001310300120190008400	Ejecutivo Mixto	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA	AQUARELA CENTRO COMERCIAL	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 15 de la carpeta del juzgado de origen.	23/02/2023		1
76001310300420180001900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ROXANA MOSQUERA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR el embargo y retención de los dineros presentes o futuros que, a cualquier título o por cualquier concepto tenga o llegare a tener el demandado: Gonzalo Alfredo Ulloa Gómez, en las entidades relacionadas en el memorial obrante a ID 001 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital. Límitese el embargo a la suma de \$ 2.358.180.684 M/CTE. Librese oficio dirigido a la entidad financiera, a fin de que se sirva efectuar la deducción de los dineros embargados y ponerlos a disposición de este Juzgado por intermedio del Banco Agrario de esta ciudad, cuenta No. 760012031801, previniéndole que de no efectuarlo responderá por dichos valores e incurre en multa de dos a cinco salarios mínimos legales. (Art. 593 del C. G. P.).	24/02/2023		2
76001310300620210027400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HERNAN PEREZ RODRIGUEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 27 de la carpeta del juzgado de origen.	23/02/2023		1
76001310300620220003000	Ejecutivo Singular	APDO. JORGE NARANJO DOMINGUEZ	JUAN CARLOS ANGULO PELAEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	23/02/2023		1
76001310301020220012100	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE OROZCO URIBE	DIEGO ARMANDO CALAMBAS ORTEGA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible en ID 0091 de la carpeta del juzgado de origen.	23/02/2023		1

76001310301020220022300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO ADOLFO PARRA LOPEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible en ID 0022 de la carpeta del juzgado de origen.	23/02/2023		1
76001310301120210015300	Ejecutivo Singular	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E.	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 54 de la carpeta del juzgado de origen.	23/02/2023		1
76001310301120220002500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	BUENAVENTURA COMMERCIAL INC SAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 33 y 34 de la carpeta del juzgado de origen.	23/02/2023		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/03/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)